AUTOS N° 213.363, CARATULADOS “BANCO SUPERVIELLE S.A. C/ LAZO FERRI ROBERTO DARIO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS ”

El Martillero Gabriel Placeres, Matrícula 3.181, con domicilio legal en calle Pedro Molina 171, planta baja, oficina 2, Ciudad de Mendoza, comunica por tres (3) días, que por cuenta y orden del BANCO SUPERVIELLE S.A. (Acreedor Prendario, art. 39° de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará a viva voz y al mejor postor, por ejecución de prendas, en el estado que se encuentran y exhiben, en forma individual, con base y al mejor postor, los siguientes automotores: Lote 1) TOYOTA, TIPO PICK UP, MODELO HILUX 4X4 D/C SRX 2.8 TDI 6 A/T, AÑO 2.016, DOMINIO AA192PT. Con base de $ 25.000.000. De propiedad del demandado ROBERTO DARIO LAZO FERRI, DNI 28.926.568. Secuestrado en los autos N° 213.363, caratulados “BANCO SUPERVIELLE S.A. C/ LAZO FERRI ROBERTO DARIO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS ”, tramitados ante el TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Lote 2) TOYOTA, TIPO PICK UP, MODELO HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI C/CUE, AÑO 2.011, DOMINIO KJZ625. Con base de $16.000.000. De propiedad de la demandada IRENE ESTHER BONAZZO, DNI 6.513.635. Secuestrado en los autos N° 8.873, caratulados “BANCO SUPERVIELLE S.A. C/ IRENE ESTHER BONAZZO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS”, tramitados ante el TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y DE PAZ DE LA 3ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. De no existir ofertas se subastarán sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto, 10% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima $100.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza. Siendo los gastos de deuda de patentes (Imp. Docente y/o Formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48 horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Día y lugar de la exhibición: El día miércoles 07 de octubre del año 2026, de 13:30 hs a 15:30 hs, en el domicilio de calle Bandera de los Andes N° 10.015, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Día y lugar de la Subasta: A continuación de la exhibición, el día miércoles 07 de octubre del año 2026 a las 16:00 hs, en el domicilio de calle Bandera de los Andes N° 10.015, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Los pagos deberán de realizarse en efectivo, de manera individual por cada lote adquirido. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Se acepta compra en comisión. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se

pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes: Martillero Gabriel F. Placeres Tel.: 261 2004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com

Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín
30/09/2026	32688
01/10/2026	32689
02/10/2026	32690